

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE

SOCIOS DE LA COMPAÑÍA EQFILMS CIA. LTDA.

En el Cantón Quito, Provincia de Pichincha, hoy diecinueve de septiembre de 2016, en la Avda. Amazonas N22-29 y Jerónimo Carrión, Edificio Monar, Segundo piso, oficina 2, a las 11h10 se reúnen los socios de la compañía EQFILMS CIA. LTDA., con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

Preside esta Junta, en su calidad de Presidente Ad Hoc, el señor Patricio Sanguña Izurieta y actúa como Secretaria Ad Hoc la señorita María Gabriela Fiallos. El Presidente Ad Hoc solicita a la Secretaria Ad Hoc constate la asistencia de los socios.

La Secretaria Ad Hoc informa, que en esta Junta General Extraordinaria y Universal de Socios se encuentra presente el 100% de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía y con la presencia de todos los socios de la Compañía que son:

El señor **FRANCISCO JAVIER FRANCO CORTES**, debidamente representado por la señorita María Gabriela Fiallos, conforme consta del documento que se adjunta como habilitante, propietario de ochenta (80) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, pagadas en su totalidad; la compañía **XPRESSMAX CIA. LTDA.**, representada por el señor Patricio Sanguña Izurieta, conforme consta del documento que se adjunta como habilitante, propietaria de trescientas veinte (320) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, pagadas en su totalidad.

Encontrándose presentes los representantes de los socios nombrados, que juntos, representan el cien por ciento (100%) del capital social de esta Compañía, conforme establecen los Artículos 12, 19 y 21 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, emitido por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, y en tal razón acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, conforme con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, los representantes de los socios declaran, su conformidad de constituir la presente Junta. A continuación, la Secretaria Ad Hoc elabora la Lista de los socios asistentes para incorporarla al expediente societario respectivo.

De inmediato, el Presidente Ad Hoc declara legalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y, pone a consideración de los mismos, el siguiente Orden del Día, para su debida aprobación:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General de la compañía, relativo a su administración durante el año 2015y dictar la resolución correspondiente;
2. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2015;
3. Conocer y resolver sobre el destino del resultado arrojado por el ejercicio económico 2015.

A continuación el Presidente Ad Hoc pone en consideración de la Junta el Orden del Día, y la Junta por unanimidad resuelve:

1. Leído que fue el informe presentado por el señor Gerente General, correspondiente a su administración durante el año 2015, éste es aprobado por unanimidad.
2. Se somete a consideración de la Junta el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2015, los mismos que luego del comentario pertinente obtienen aprobación unánime.
3. Se somete a consideración de la Junta y ésta resuelve por unanimidad que la utilidad generada en el ejercicio económico 2015 sea destinada a la cuenta utilidades acumuladas.

Pasan a ser documentos habilitantes de la presente: (i) el informe presentado por el señor Gerente General de la Compañía; (ii) el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias;

Habiéndose tratado y resuelto el orden del día por el cual se instaló esta Junta General Extraordinaria y Universal, el señor Presidente Ad Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

El Presidente Ad Hoc declara concluida la Junta a las 11h44 procediéndose a la suscripción del Acta de esta Junta, de parte de los de la Compañía, el Presidente Ad Hoc y Secretaria Ad Hoc que certifican.

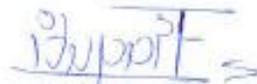
Firman en unanimidad de acto.



PATRICIO SANGUÑA IZURIETA
PRESIDENTE AD HOC



XPRESSMAX CIA. LTDA.
Representado por Patricio Sanguña I.
SOCIA



MARIA GABRIELA FIALLOS
SECRETARIA AD HOC



FRANCISCO FRANCO CORTES
Representado por Ma. Gabriela Fiallos.
SOCIO